ID DOCUMENTO: mNaM4gwRM6
Verificación código: https://sede.ubu.es/verifica

UNIVERSIDAD DE BURGOS | Secretaría General

CONSEJO DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE BURGOS

ACTA 7/2026

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026

Enlace al vídeo de la sesión: CG 2026_09_30

ASISTENTES

Bol Arreba, Alfredo
Cordero Tejedor, Nicolás A.
Cuesta Gómez, José Luis
Delgado García, Juan Bautista
Diez Rubio, Javier
Echavarría Martínez, Simón
García Osorio, César Ignacio
García Pérez, José Miguel *(presidente)*
González de la Viuda, N. Javier
Gutiérrez González, Sara
Lorenzo Bañuelos, Miriam
Luis Rico, María Isabel
Manso Villalain, Juan Manuel
Mariscal Saldaña, Miguel Ángel
Núñez Angulo, Beatriz Fermina
Ortega Sánchez, Delfín
Pérez Gil, Julio A. *(secretario)*
Pérez González, Carlos Enrique
Pérez Ortega, Víctor
Salazar Mardones, Gonzalo
Valbuena González, Félix

EXCUSAN SU ASISTENCIA

Calaf Chica, José
Calderón Carpintero, Verónica
García Marín, Marta
Gómez Cámara, José Rubén
González Bernal, Jerónimo Javier
Greca Dufranc, Ileana
Jiménez Torres, Nadia Huitzilin
Pacheco Bonrostro, Joaquín A.

INVITADOS

Hidalgo García, Francisco José (director del Área de Comunicación Institucional de la UBU).
Méndez Juez, Marta (vicesecretaria general de la UBU).
Santamaría Vázquez, Montserrat (decana de la Facultad de Ciencias de la Salud).

A instancia del rector Magnífico se reúne en sesión ordinaria el Consejo de Gobierno de la Universidad de Burgos con fecha 30 de septiembre de 2026 en la Sala de la Encomienda (Rectorado). La sesión da comienzo en segunda convocatoria a las 09:31 horas, con asistencia de los miembros que arriba se relacionan, al objeto de abordar los asuntos que conforman el siguiente **ORDEN DEL DÍA:**

1. Informe del Rector
2. Aprobación de asuntos de Docencia y Profesorado:
1. Modificación de la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) del PDI.

Existen 4 firmantes para este documento. Puede ver toda la información en la última página
Documento firmado electrónicamente - Hospital del Rey, S/N - 09001 Burgos (España) - Tel.: 947 25 87 00
Universidad de Burgos

ID DOCUMENTO: mNaM4gwRM6
Verificación código: https://sede.ubu.es/verifica

2. Concurso de plazas de cuerpos docentes universitarios (PTUN).
3. Concurso de plazas de profesorado permanente laboral.
4. Concurso de plazas de profesorado ayudante doctor.
5. Comisiones y baremos de plazas de profesorado asociado.
6. Modificación sustancial del Grado en Ingeniería Biomédica.
7. Modificación sustancial del Máster Universitario en Ingeniería de Gestión Agrosostenible.
8. Modificación sustancial del Máster Universitario en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos.
9. Modificación sustancial del Máster Universitario en Ciencias de la Salud: Investigación y Nuevos Retos.
10. Modificación sustancial del Máster Universitario en Investigación e Innovación Educativas por la Universidad de Burgos.
11. Remisión para su reverificación de la memoria del Máster Universitario en Comunicación y Desarrollo Multimedia.
12. Remisión para su verificación de la memoria del Máster Universitario en Psicología General Sanitaria.

3. Aprobación de asuntos de Relaciones Institucionales, Cultura y Proyección Social:

1. Solicitudes de renovación de títulos propios.
2. Propuesta de creación de la Cátedra Binacional Interuniversitaria Universidad de Burgos-CETYS Universidad.

4. Aprobación de asuntos de Internacionalización, Cooperación y Alianzas Estratégicas:

1. Designación de nuevos representantes en la Comisión de Relaciones Internacionales y en la Comisión de Cooperación.

5. Aprobación de asuntos de Gerencia:

1. Informe sobre una modificación puntual de la RPT del PTGAS, para su aprobación por el Consejo Social.

6. Aprobación de asuntos de Secretaría General:

1. Política y estrategia de adopción e implantación de la Inteligencia Artificial en la Universidad de Burgos.

7. Ruegos y preguntas.

El rector agradece la asistencia de los consejeros a esta sesión ordinaria del Consejo de Gobierno y recuerda a los presentes que confirmen su asistencia mediante el escaneo del código QR.

1. INFORME DEL RECTOR *(Video: 00:00:56).*

Existen 4 firmantes para este documento. Puede ver toda la información en la última página
Documento firmado electrónicamente - Hospital del Rey, S/N - 09001 Burgos (España) - Tel.: 947 25 87 00
Universidad de Burgos

ID DOCUMENTO: mNaM4gwRM6
Verificación código: https://sede.ubu.es/verifica

El rector recuerda que su informe se encuentra entre la documentación hecha llegar a los miembros del Consejo de Gobierno, por lo que se remite al documento que todos tienen accesible a través del enlace incluido en la convocatoria de la sesión.

Antes de que el rector exponga algunas consideraciones sobre el informe, presenta en sala a los responsables de la unidad UBURanking, José Manuel Galán Ordax y Marta Pérez Ruiz, para que informen brevemente sobre los resultados obtenidos en este año. José Miguel García Pérez agradece el amplio y denso trabajo que han desarrollado.

José Manuel Galán Ordax proyecta una presentación en sala y comenta brevemente lo que se entiende por ranking universitario, un instrumento de evaluación comparativa entre universidades para valorar aquellas medidas o dimensiones que se consideran relevantes en una universidad (internacionalización, investigación, docencia, transparencia, transferencia, visibilidad web, etc.). Explica que ayudan a detectar fortalezas y áreas de mejora y, desde la perspectiva institucional, su análisis se enfoca como un sistema de aprendizaje y de mejora continua. Indica que los rankings son inherentemente un proceso de simplificación de las muchas dimensiones que tiene la universidad y no ponen en contexto los resultados, pero permiten capturar una perspectiva externa que de otra forma sería muy difícil alcanzar. Señala que, desde 2017, UBURankings tiene como objetivo comunicar los resultados en los rankings, coordinar el proceso de participación y generar los indicadores necesarios para una participación honesta y correcta.

José Manuel Galán Ordax explica que, actualmente, estamos participando en más de 30 rankings internacionales y nacionales, que se pueden clasificar en diferentes tipos: rankings globales internacionales, nacionales, de transparencia, de sostenibilidad, aquellos que se encargan de analizar nuestros resultados de acuerdo con la disciplina o los temáticos y los regionales. Muestra que los resultados en los rankings globales internacionales sitúan a la Universidad de Burgos, dependiendo del ranking en concreto y de cómo sea el índice compuesto, entre la posición 1 000 y 2 000 en la mayoría de ellos a nivel mundial. Hay unas 32 000 instituciones de educación superior en el mundo, lo cual supone que estemos en el top 5 aproximadamente de las instituciones a nivel mundial. Y otro aspecto muy importante que resalta es que la mayoría de los rankings internacionales establecen umbrales y, en los que participamos, los resultados son también muy positivos. Muchas de las dimensiones que tienen en cuenta estos rankings son medidas volumétricas, no normalizadas por el tamaño de la universidad, lo cual nos perjudica y no solo en las medidas directas, sino en muchas de las medidas indirectas correlacionadas con el tamaño.

En cuanto a los rankings de transparencia, José Manuel Galán Ordax indica que son especialmente relevantes para nosotros como uno de los aspectos fundamentales a cubrir por una administración pública. Dentro de las universidades españolas, la Universidad de Burgos es un referente. En los dos rankings de transparencia más importantes que existen, señala que somos líderes de forma consistente, estamos en el top 5 desde hace años. También se participa de forma consistente en el ranking CYD (Conocimiento y Desarrollo) que es muy útil, sobre todo como herramienta de autoevaluación, para poder saber cómo nos situamos en las diferentes dimensiones de acuerdo con el resto de las universidades. Y el último ranking

Existen 4 firmantes para este documento. Puede ver toda la información en la última página
Documento firmado electrónicamente - Hospital del Rey, S/N - 09001 Burgos (España) - Tel.: 947 25 87 00
Universidad de Burgos

ID DOCUMENTO: mNaM4gwRM6
Verificación código: https://sede.ubu.es/verifica

nacional en el que participamos es el URanking. Señala que estamos situados actualmente en la posición 18 a nivel nacional, en una tendencia ascendente. Además, llevamos siete años consecutivos siendo los líderes generales a nivel global, también en investigación y ocupando la posición 1 o 2 en docencia respecto a las 9 universidades que hay en Castilla y León. Señala también que, en los rankings de sostenibilidad nuestros resultados nos sitúan como una universidad en la posición 800 a nivel mundial, de acuerdo con el *Green Metric*.

José Manuel Galán Ordax alude a otros resultados relevantes en rankings que ayudan a situar nuestra universidad. Estamos dentro de las 500 mejores universidades a nivel mundial en investigación interdisciplinar, la segunda regional. En ingeniería estamos entre las 10 mejores politécnicas de España y entre las 160 mejores politécnicas de Europa. Participamos en rankings que analizan a nivel disciplinar nuestros resultados, obtenemos resultados muy relevantes en educación, en economía y empresa, en ingeniería, ciencias de la salud, ciencias sociales, en química obtenemos unos resultados también excepcionales. En ciencia de los alimentos estamos entre las 200 mejores universidades del mundo. Además, explica que hay un ranking bastante reciente, el *Scholar TPS*, que tiene un nivel de granularidad muy alto a nivel de disciplina y de este ranking hay 17 especialidades en las que la UBU se sitúa entre las 100 mejores universidades del mundo, en muchos de ellos entre las 10 mejores. Estamos hablando de resultados excepcionales en investigación sobre vino tinto, contabilidad, aprendizaje automático, seguridad alimentaria, etc.

José Manuel Galán Ordax explica que el *TH Learning Ranking* muestra cómo somos dentro de las universidades que hacen enseñanza online. Los resultados en este ranking nos sitúan entre las 56 mejores universidades a nivel mundial, la primera universidad pública en España y la segunda a nivel nacional. Dentro del apartado de cómo de atractivos somos para estudiantes internacionales indica que la UBU se sitúa en el top 20 mejor a nivel mundial y entre las 400 mejores universidades jóvenes del mundo.

José Manuel Galán Ordax concluye su exposición haciendo alusión a cómo se ve a la Universidad de Burgos en términos de perspectiva externa: mantenemos un posicionamiento estable y ascendente en la mayoría de rankings nacionales e internacionales; somos una de las universidades jóvenes más destacadas que existen en el mundo; destacamos en investigación, en transferencia y docencia online; nuestro compromiso ambiental y social se ve reflejado en unos resultados muy buenos en sostenibilidad; y los resultados en rankings especializados reflejan una universidad muy dinámica, interdisciplinar e internacionalmente abierta. Y, además, en transparencia, la UBU es un referente absoluto a nivel nacional.

El rector agradece la intervención de la unidad en la sesión del Consejo de Gobierno. Rememora el dato de que en el U-Ranking en 2013, estábamos situados en el puesto segundo o tercero de España empezando por la cola y ahora prácticamente hay 100 universidades y estamos a la cabeza. Destaca que la evolución ha sido muy grande en los resultados y ahora mantenemos aproximadamente una reunión al mes con la unidad, para buscar la mejora y los puntos débiles de la universidad, no tanto la posición (que es importante y relevante), sino con especial detenimiento en los rankings que no son volumétricos, porque con los volumétricos poco podemos hacer por nuestro tamaño. El rector incide en que el objetivo es

Existen 4 firmantes para este documento. Puede ver toda la información en la última página
Documento firmado electrónicamente - Hospital del Rey, S/N - 09001 Burgos (España) - Tel.: 947 25 87 00
Universidad de Burgos

ID DOCUMENTO: mNaM4gwRM6
Verificación código: https://sede.ubu.es/verifica

la mejora cuando en un momento inicial fue el posicionamiento, e invita a entrar en el portal que describe todo con transparencia, todos los datos, buenos y malos, y posiciones. José Miguel García Pérez da las gracias nuevamente a la unidad por su trabajo que, en términos de cantidad y calidad, es excelente.

Abandonan la sala José Manuel Galán Ordax y Marta Pérez Ruiz a las 09:49 horas.

El rector continúa con la parte del informe escrito, resaltando tres puntos de él:

- La Universidad de Burgos ha arrancado el curso 2026/2027 con 3 000 alumnos de nuevo ingreso en Grado, experimentando un incremento del 19% respecto al ejercicio anterior. Y ello pese a que la medida de exigir el certificado de B1 de español (o B2 según titulaciones), que garantizase unas competencias lingüísticas básicas para realizar la preinscripción ha supuesto la no inscripción de 370 potenciales nuevos estudiantes. Una vez culmine la matrícula de Doctorado, la cifra de estudiantes oficiales para este nuevo curso estará próxima a los 10 400. El rector explica que en los años malos y complicados de la universidad teníamos unos 6 000. El objetivo es que estos números se consoliden en cuatro años, de manera que podremos estar en torno a los 12 000 estudiantes con un número de ingresos significativamente superior al de la siguiente universidad en tamaño en nuestra comunidad, que es la de León.
- El Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana ha concedido a la Universidad de Burgos una subvención directa de 5 940 000 euros, formalizada vía Real Decreto, para el proyecto de construcción de 1 076 apartamentos para estudiantes, que la institución pondrá en marcha en breve. Paralelamente, la Junta de Castilla y León, a través de su vicepresidenta segunda, se ha comprometido a estudiar vías de colaboración en este proyecto de financiación pública/privada que persigue favorecer la igualdad de oportunidades en el acceso a la educación superior y a reducir la presión sobre el mercado de la vivienda en la capital burgalesa. El rector indica que nosotros nos hemos situado en primer lugar, constituyendo el modelo que han utilizado otras instituciones y contaremos con 6 millones de euros de subvención directa. Se supone que el ingreso del total será inmediato y se producirá en noviembre, probablemente con un periodo de seis años por delante para su ejecución en colaboración público-privada. Señala que se realizará con la cesión de suelo y vuelo para la construcción poniendo como objetivo conseguir una renta mensual lo más baja posible.

Javier González de la Viuda interviene con relación al punto 7 del informe, referido a la firma de un convenio entre la UBU y la UNED para la participación en los gastos por el uso compartido del edificio de la Escuela Politécnica del Vena. Manifiesta su alegría por su firma y compartición de gastos y pregunta cuándo va a finalizar la estancia de la UNED en la Escuela Politécnica para que la Universidad de Burgos pueda hacer uso de esas instalaciones, algo que nos vendría muy bien.

El rector explica que no ha habido nunca convenio con ellos y que, después de años, al final hemos podido firmar este convenio, cosa que agradecemos al rector saliente de la UNED. Indica que la universidad ya intentó que esos espacios retornaran, pero que hubo una

Existen 4 firmantes para este documento. Puede ver toda la información en la última página
Documento firmado electrónicamente - Hospital del Rey, S/N - 09001 Burgos (España) - Tel.: 947 25 87 00
Universidad de Burgos

ID DOCUMENTO: mNaM4gwRM6
Verificación código: https://sede.ubu.es/verifica

sentencia judicial desestimatoria, por lo que esa vía la debemos considerar cerrada. Por eso, considera que la situación es la menos mala posible dado que no hay ninguna posibilidad de recuperar esos espacios después de una sentencia judicial, ni siquiera la posibilidad de iniciar una negociación. El secretario general, Julio Perez Gil, interviene en el mismo sentido que el rector para clarificar la cuestión y destacar que la sentencia produce efecto de cosa juzgada, por lo que no cabe reiterar la petición.

Se abre turno de preguntas, pero no se formula ninguna.

2. APROBACIÓN DE ASUNTOS DE DOCENCIA Y PROFESORADO *(Video: 00:24:12).*

Toma la palabra el vicerrector de Docencia y Profesorado, Juan Bautista Delgado García, quien basa su intervención en la información ya facilitada previamente a los miembros de este órgano.

1. Modificación de la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) del PDI *(Video: 00:24:23).*

El vicerrector de Docencia y Profesorado, Juan Bautista Delgado García, explica, con carácter general, los cambios producidos en la RPT del PDI en las plazas de profesorado titular de universidad, profesorado permanente laboral y profesorado ayudante doctor, conforme a lo que se va a tratar en los siguientes puntos del orden del día.

La modificación de la RPT del PDI se aprueba por mayoría de los presentes conforme al Anexo I.

2. Concurso de plazas de cuerpos docentes universitarios (PTUN) *(Video: 00:24:52).*

El vicerrector de Docencia y Profesorado explica que se somete a aprobación el concurso de plazas de profesorado titular de universidad. Se trae un concurso de 4 plazas reflejadas en la documentación previa.

Las plazas son las siguientes (por áreas de conocimiento): una plaza en el área de Ciencia Política y de la Administración del Departamento de Derecho Privado (TU-2026-13); una plaza en el área de Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial del Departamento Digitalización (TU-2026-14); una plaza en el área de Ingeniería Hidráulica del Departamento de Ingeniería Civil (TU-2026-15); y una plaza en el área de Urbanística y Ordenación del Territorio del Departamento de Ingeniería Civil (TU-2026-16).

Se somete a aprobación y se aprueba por asentimiento de los presentes conforme al Anexo II.

3. Concurso de plazas de profesorado permanente laboral *(Video: 00:25:44).*

El vicerrector de Docencia y Profesorado explica que se somete a aprobación el concurso de plazas de profesorado permanente laboral. Se trae un concurso de 11 plazas

Existen 4 firmantes para este documento. Puede ver toda la información en la última página
Documento firmado electrónicamente - Hospital del Rey, S/N - 09001 Burgos (España) - Tel.: 947 25 87 00
Universidad de Burgos

ID DOCUMENTO: mNaM4gwRM6
Verificación código: https://sede.ubu.es/verifica

reflejadas en la documentación previa. Informa de que 10 pertenecen a la oferta de empleo público del año 2026 y una pertenece a la oferta de empleo público del año 2025. En concreto, una plaza del Área de Psicología Evolutiva y de la Educación.

Las plazas son las siguientes (por áreas de conocimiento): una plaza en el área de Didáctica y Organización Escolar del Departamento de Ciencias de la Educación (PPL-2026-9); 2 plazas en el área de Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico del Departamento de Ciencias de la Salud (PPL-2026-10 y PPL-2026-11); 1 plaza en el área de Psicología Evolutiva y de la Educación del Departamento de Ciencias de la Salud (PPL-2026-12); 1 plazas en el área de Psicología Evolutiva y de la Educación del Departamento de Ciencias de la Salud (PPL-2026-13, reservada al turno de discapacidad); una plaza en el área de Ciencia Política y de la Administración del Departamento de Derecho Privado (PPL-2026-14); una plaza en el área de Sociología del Departamento de Derecho Privado (PPL-2026-15); una plaza en el área de Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial del Departamento de Digitalización (PPL-2026-16); una plaza en el área Ingeniería de Sistemas y Automática del Departamento de Digitalización (PPL-2026-17); una plaza en el área de Lengua Española del Departamento de Filología una plaza en el área de Comunicación Audiovisual y Publicidad del Departamento de Historia, Geografía y Comunicación (PPL-2026-18); y una plaza en el área de Comunicación Audiovisual y Publicidad del Departamento de Historia, Geografía y Comunicación (PPL-2026-19, reservada al turno de discapacidad).

Se somete a aprobación y se aprueba por asentimiento de los presentes conforme al Anexo III.

4. Concurso de plazas de profesorado ayudante doctor *(Video: 00:27:01).*

El vicerrector de Docencia y Profesorado explica que se somete a consideración el concurso de plazas de profesorado ayudante doctor. Se trae un concurso de 1 plaza reflejada en la documentación previa. La plaza es en el área de Lenguajes y Sistemas Informáticos del Departamento de Ingeniería Informática (AYUDOC-2026-24).

Se somete a aprobación y se aprueba por asentimiento de los presentes conforme al Anexo IV.

5. Comisiones y baremos de plazas de profesorado asociado *(Video: 00:28:34).*

El vicerrector de Docencia y Profesorado explica que este punto ha sido tratado previamente en Comisión de Profesorado, que ha constatado el cumplimiento de los requisitos e informadas favorablemente. Da cuenta de los baremos y las comisiones que se someten a aprobación:

- En lo relativo a la propuesta de miembros de las comisiones, se presentan las siguientes: Área de Tecnología Electrónica; Área de Historia Moderna; Área de Enfermería; Área de Enfermería PASAN; Área de Ingeniería Hidráulica; Área de Medios Continuos y Teoría de Estructuras; y Área de Ingeniería e Infraestructura de los Transportes.

Existen 4 firmantes para este documento. Puede ver toda la información en la última página
Documento firmado electrónicamente - Hospital del Rey, S/N - 09001 Burgos (España) - Tel.: 947 25 87 00
Universidad de Burgos

ID DOCUMENTO: mNaM4gwRM6
Verificación código: https://sede.ubu.es/verifica

- En cuanto a los seis baremos, se presenta el de profesorado asociado en las siguientes: Área de Ingeniería Hidráulica; Área de Medios Continuos y Teoría de Estructuras; Área de Ingeniería e Infraestructura de los Transportes; y Área de Urbanística y Ordenación del Territorio;

Se somete a aprobación y se aprueba por asentimiento de los presentes conforme al Anexo V.

6. Modificación sustancial del Grado en Ingeniería Biomédica *(Video: 00:29:06).*

El vicerrector de Docencia y Profesorado explica que la modificación responde a la reivindicación que se lleva planteando desde hace tiempo en el sentido de cambiar la denominación del grado en Ingeniería de la Salud por grado en Ingeniería Biomédica. Señala que está produciendo ciertas dificultades en algunas ocasiones, por ejemplo, en algunos concursos, sobre todo de alguna comunidad autónoma, puesto que no se reconoce a nuestros egresados como alumnos de Ingeniería Biomédica, aunque sean titulaciones equivalentes. Además, señala un segundo gran cambio: la modificación del carácter de las prácticas, que pasa de obligatorio a optativo.

En idéntico sentido, el director de la Escuela Politécnica Superior, Javier González de la Viuda, interviene para señalar que el nombre más extendido de esta titulación es Ingeniería Biomédica y nos parece mucho más interesante, independientemente de que haya habido alguna comunidad autónoma que continúe aplicando otro nombre. Además, señala que la modificación planteada para que haya prácticas optativas y no obligatorias, ayuda a solventar algún otro inconveniente relacionado con su realización en el hospital.

Se informa favorablemente la remisión de la memoria, para su posterior tramitación por el Consejo Social, conforme al Anexo VI.

7. Modificación sustancial del Máster Universitario en Ingeniería de Gestión Agrosostenible *(Video: 00:30:50).*

El vicerrector de Docencia y Profesorado explica que los cambios del máster se plantean en la modalidad de impartición (pasando de modalidad presencial a modalidad virtual), y también se ha aprovechado para cambiar algún aspecto relativo a la optatividad del título.

El director de la Escuela Politécnica Superior, Javier González de la Viuda, puntualiza que el máster es semipresencial y se obtuvo la renovación de acreditación, pero se nos dijo que había problemas para comprobar que verdaderamente los alumnos venían aquí a hacer los exámenes, por lo que se considera conveniente pasar a una formación online total. Señala que muchos de los estudiantes son latinoamericanos y pensamos que va a tener más futuro si se pasa a esta modalidad.

Existen 4 firmantes para este documento. Puede ver toda la información en la última página
Documento firmado electrónicamente - Hospital del Rey, S/N - 09001 Burgos (España) - Tel.: 947 25 87 00
Universidad de Burgos

ID DOCUMENTO: mNaM4gwRM6
Verificación código: https://sede.ubu.es/verifica

Se informa favorablemente la remisión de la memoria, para su posterior tramitación por el Consejo Social, conforme al Anexo VII.

8. Modificación sustancial del Máster Universitario en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos *(Video: 00:31:51).*

El vicerrector de Docencia y Profesorado explica que la modificación afecta fundamentalmente a la estructura de optatividad frente a obligatoriedad. Así, se incrementa la obligatoriedad y se reduce la optatividad, manteniendo la estructura de 120 créditos ECTS que tenía el máster original.

El director de la Escuela Politécnica Superior, Javier González de la Viuda, señala que con estos cambios se intenta una adecuación mayor a la nueva situación que hay en el mercado, además de cambiar alguna optatividad por troncalidad en las asignaturas.

Se informa favorablemente la remisión de la memoria, para su posterior tramitación por el Consejo Social, conforme al Anexo VIII.

9. Modificación sustancial del Máster Universitario en Ciencias de la Salud: Investigación y Nuevos Retos *(Video: 00:32:40).*

El vicerrector de Docencia y Profesorado explica que el cambio tiene que ver con los criterios de acceso a la formación.

La decana de Ciencias de la Salud, Montserrat Santamaría Vázquez indica que desde que el máster pasó de ser presencial a online, las prescripciones se multiplicaron casi por tres. Explica que teníamos como cinco o seis criterios de admisión que incluían la revisión de experiencia profesional, la experiencia investigadora y otros, lo que hace que revisar 100 expedientes para 25 plazas sea un poco complejo. Por eso se ha decidido reducir tales criterios de admisión a la nota de expediente del grado que da acceso al máster.

Se informa favorablemente la remisión de la memoria, para su posterior tramitación por el Consejo Social, conforme al Anexo IX.

10. Modificación sustancial del Máster Universitario en Investigación e Innovación Educativas por la Universidad de Burgos *(Video: 00:33:01).*

El rector indica que el lunes día 28 de septiembre de 2026 se envió a los miembros del órgano colegiado la convocatoria modificada de esta sesión para incorporar en ella este nuevo punto del orden del día (2.10) en los asuntos de Docencia y Profesorado, relativo a la "modificación sustancial del Máster Universitario en Investigación e Innovación Educativas por la Universidad de Burgos".

El vicerrector de Docencia y Profesorado explica que los cambios tienen que ver con el cambio de modalidad. La decana de la Facultad de Educación, María Isabel Luis Rico indica

Existen 4 firmantes para este documento. Puede ver toda la información en la última página
Documento firmado electrónicamente - Hospital del Rey, S/N - 09001 Burgos (España) - Tel.: 947 25 87 00
Universidad de Burgos

ID DOCUMENTO: mNaM4gwRM6
Verificación código: https://sede.ubu.es/verifica

que el cambio tiene que ver con pasar de la modalidad semipresencial a una modalidad online que estima va a mejorar la matrícula y la forma de docencia.

Se informa favorablemente la remisión de la memoria, para su posterior tramitación por el Consejo Social, conforme al Anexo X.

11. Remisión para su reverificación de la memoria del Máster Universitario en Comunicación y Desarrollo Multimedia *(Video: 00:33:41).*

El vicerrector de Docencia y Profesorado explica que la verificación de un título existente se produce cuando la naturaleza de los cambios atañe fundamentalmente a un cambio superior a aproximadamente el 15% del título, que es lo que establece la agencia de acreditación autonómica de manera aproximada. En este caso, indica que los cambios tienen que ver con el volumen de obligatoriedad, con la modificación de la optatividad y, sobre todo, con la supresión de una de las líneas de itinerarios.

El decano de la Facultad de Humanidades y Comunicación, Carlos Enrique Pérez González, argumenta que este máster tenía dos itinerarios, uno en comunicación y otro en desarrollo multimedia, y que, por reestructurar y ajustar la docencia en un área de conocimiento de la Escuela Politécnica Superior, se decidió eliminar el itinerario desarrollo multimedia e incorporar dos asignaturas de este itinerario a las asignaturas obligatorias del título.

Se informa favorablemente la remisión de la memoria, para su posterior tramitación por el Consejo Social, conforme al Anexo XI.

12. Remisión para su verificación de la memoria del Máster Universitario en Psicología General Sanitaria *(Video: 00:36:28).*

El vicerrector de Docencia y Profesorado explica que tiene que ver con la conveniencia de dar continuidad a los estudios de Psicología. Puntualiza que estamos en el último año de implantación del grado en Psicología y que, para el ejercicio de determinadas profesiones dentro de ese ámbito, es necesario que los alumnos cursen obligatoriamente este máster. Por lo tanto, Juan Bautista Delgado García destaca la necesidad de ofrecer la continuidad a nuestros estudiantes de grado.

En idéntico sentido, la decana de Ciencias de la Salud, Montserrat Santamaría Vázquez explica que se trata de un máster habilitante para ejercer como psicólogo clínico, condición necesaria para trabajar en todos los gabinetes de psicología o, incluso, para montar su propio gabinete. Incide en la idea de que esta formación surge como una respuesta a la necesidad de que puedan abrirse paso en ese campo de trabajo.

El vicerrector de Docencia y Profesorado, Juan Bautista Delgado García, interviene para puntualizar que, inicialmente, todos estos títulos se han sometido a exposición pública y no se han realizado ningún tipo de consideración u observación hacia ellos.

Existen 4 firmantes para este documento. Puede ver toda la información en la última página
Documento firmado electrónicamente - Hospital del Rey, S/N - 09001 Burgos (España) - Tel.: 947 25 87 00
Universidad de Burgos

ID DOCUMENTO: mNaM4gwRM6
Verificación código: https://sede.ubu.es/verifica

Se informa favorablemente la remisión de la memoria, para su posterior tramitación por el Consejo Social, conforme al Anexo XII.

El rector recuerda que todos estos puntos relacionados con las titulaciones que han sido informados favorablemente, se trasladan después al Consejo Social para su aprobación. Indica que los nuevos títulos, además, reciben previamente el visto bueno de la Comisión Académica del Consejo de Universidades de Castilla y León, dándonos un margen de dos años para preparar la memoria y presentarla. Como siempre, destaca que vamos bien en cuanto a plazos, justos como siempre, pero bien.

3. APROBACIÓN DE ASUNTOS DE RELACIONES INSTITUCIONALES, CULTURA Y PROYECCIÓN SOCIAL *(Video: 00:38:11).*

Toma la palabra el vicerrector de Relaciones Institucionales, Cultura y Proyección Social, Delfín Ortega Sánchez, quien basa su intervención en la información facilitada a los miembros de este órgano.

1. Solicitudes de renovación de títulos propios *(Video: 00:38:22).*

El vicerrector se refiere a las dos renovaciones de enseñanzas propias de formación permanente, que cuentan con el informe favorable de la Junta de Centro correspondiente y de la Comisión de Formación Permanente. Ambos títulos se traen a Consejo de Gobierno por presentar modificaciones sustanciales.

En primer lugar, el vicerrector expone la renovación del Grado Propio de Piloto Comercial para el Transporte de Personas y Mercancías, que mantiene sus 205 créditos, aunque introduce una reordenación académica de sus enseñanzas. Esta nueva organización busca integrar de forma más coordinada la formación universitaria, la formación teórica y la formación práctica de vuelo y simulador, favoreciendo una progresión académica más equilibrada y una mejor adecuación entre los conocimientos adquiridos, su evaluación y su aplicación práctica. Todo ello se encuentra desarrollado con mayor detalle en la Memoria Académica del programa. Se incluye una modificación del precio que pasa de 92 500 a 99 500 euros, con un incremento motivado principalmente por el incremento de los costes del combustible, asociado directamente con la formación práctica de vuelo, que tienen un peso muy importante en estos estudios. La propuesta cuenta con el informe favorable del sistema interno de garantía de la calidad.

En segundo lugar, el vicerrector se refiere a la renovación del Máster de Formación Permanente en Evaluación e Intervención Temprana en la Infancia desde la Aplicación de Sistemas Inteligentes (IoT, IPA, Health Smart, AI). Este título también mantiene sus créditos iniciales (60), se imparte en modalidad online y tiene un coste de matrícula de 1 650 euros. Explica que se trata de una modificación sustancial porque introduce modificaciones en el plan de estudios y actualiza su orientación hacia la aplicación de sistemas inteligentes, entre ellos la inteligencia artificial, y lo aplica a la evaluación y la intervención temprana. Cuenta con el informe favorable del sistema interno de garantía de la calidad de la Universidad de Burgos.

Existen 4 firmantes para este documento. Puede ver toda la información en la última página
Documento firmado electrónicamente - Hospital del Rey, S/N - 09001 Burgos (España) - Tel.: 947 25 87 00
Universidad de Burgos

ID DOCUMENTO: mNaM4gwRM6
Verificación código: https://sede.ubu.es/verifica

Se informa favorablemente para su posterior remisión al Consejo Social, conforme al Anexo XIII.

2. **Propuesta de creación de la Cátedra Binacional Interuniversitaria Universidad de Burgos-CETYS Universidad** *(Video: 00:41:27).*

El vicerrector explica que la Comisión de Extensión Universitaria, de conformidad con lo previsto en el artículo 3 del Reglamento para la creación, funcionamiento y gestión de las cátedras universitarias de la Universidad de Burgos, acordó emitir informe favorable sobre la propuesta de creación de la Cátedra Binacional Interuniversitaria Universidad de Burgos-CETYS. Su objetivo es estrechar los vínculos de relación interinstitucional entre México y España en el ámbito de la educación superior, con el fin de promover la internacionalización y la movilidad de estudiantes, profesorado y personal investigador entre España y Baja California (México). En última instancia, se pretende actuar como núcleos operativos del Espacio Iberoamericano del Conocimiento (EIC) en el ámbito bilateral, con el fin de integrar, en un único dispositivo de gestión, la movilidad, las redes de investigación, la transferencia de conocimiento y los programas de doble titulación y de titulaciones conjuntas. Se propone que la dirección académica de la Cátedra recaiga en José María Cámara Nebreda, Profesor Titular de la Universidad de Burgos.

Desde el punto de vista económico, el vicerrector indica que se dispone de un compromiso de CETYS Universidad de aportar anualmente 6 000 dólares para dotar una plaza de profesor visitante. Indica que el convenio de creación, cuyo borrador revisado también se aporta en la documentación, tendrá una vigencia inicial de cuatro años, prorrogable a otros cuatro. Incide en que es necesario presentar un borrador del convenio porque el compromiso económico es fundamental a la hora de sustanciar y articular realmente los compromisos institucionales y que la cátedra no se quede totalmente hueca. El vicerrector refuerza la idea de que el borrador del convenio tiene que venir por delante, ya que tiene un carácter vinculante, con el compromiso económico de financiación externa porque lo que no puede volver a pasar es tener cátedras huecas y vacías.

El decano de la Facultad de Humanidades y Comunicación, Carlos Enrique Pérez González interviene, no a propósito de esta cátedra, sino para realizar una reflexión general en voz alta. Manifiesta su sensación de que en los últimos diez años hemos asistido a un crecimiento exponencial de las cátedras, con el efecto llamada del tan esperado sexenio de transferencia. Cree que la proliferación de cátedras desvirtúa la esencia de las mismas y que habría que hacer otro control adicional. Insiste en la idea de que algunas cátedras podrían vehicularse mediante la firma de convenios que no implicase su creación y reproducción masiva.

El vicerrector de Relaciones Institucionales, Cultura y Proyección Social, Delfín Ortega Sánchez, comparte totalmente esa opinión y la visión del decano. Explica que precisamente esa fue la esencia y el núcleo del reglamento que se redactó y aprobamos hace poco tiempo. Expone un dato y es que aproximadamente de las propuestas de cátedras que llegan al vicerrectorado, solo pasan a Consejo de Gobierno el 5%, tras valorar aspectos relacionados con su viabilidad, sentido y objeto. Indica que, conforme a nuestro reglamento, a diferencia de otros que son pocos en la universidad española, no todas las universidades españolas

Existen 4 firmantes para este documento. Puede ver toda la información en la última página
Documento firmado electrónicamente - Hospital del Rey, S/N - 09001 Burgos (España) - Tel.: 947 25 87 00
Universidad de Burgos

ID DOCUMENTO: mNaM4gwRM6
Verificación código: https://sede.ubu.es/verifica

tienen reglamento a la hora de constituir este tipo de órganos. El vicerrector asevera que no podemos confundir la actividad que puede desarrollar una cátedra con lo que se puede resolver en el contexto de un convenio específico de colaboración.

Se somete a aprobación y se aprueba por asentimiento de los presentes conforme al Anexo XIV.

El rector interviene en este punto para resaltar lo que nos llevó un tiempo hacer la normativa nueva que paralizó y causó algo de malestar, dado que no se admitió ninguna cátedra desde que tomó posesión el nuevo equipo. Expresa que ahora mismo todas las cátedras cumplen y hay un criterio para su aprobación: los fondos. Explica que cuando se asignan determinados fondos que luego hay que justificar, estos condicionan todo. Y cuando hay fondos que se aportan para actividades que son del interés de la universidad, externos, es que también hay interés. Entonces, el interés de las partes está en el objetivo y el interés específico de la universidad es que esos objetivos se apoyen con fondos externos. Indica que es cierto que los criterios de visibilidad son mayores también para las empresas e instituciones que aportan fondos para las cátedras, también cuando se hace con determinados convenios, y para eso está esta herramienta. José Miguel García Pérez incide en el hecho de que, cuantas más cátedras haya, mejor será, porque eso supone que haya una interacción con el tejido socioeconómico evidente, pero deben crearse con unos mínimos que son los ya establecidos en la normativa. Señala que la normativa es muy reciente, pero está funcionando bien con posibilidad de mejorar en un futuro si así conviene tras su evaluación en un par de años. Considera que tampoco debe de distorsionar el objetivo y el interés de la propia universidad, que puede ser un objetivo igual de válido con muchísimos fondos que con pocos, pero algo tiene que haber para sustanciar ese interés y también para que nosotros podamos verificar el interés de la otra parte.

4. APROBACIÓN DE ASUNTOS DE INTERNACIONALIZACIÓN, COOPERACIÓN Y ALIANZAS ESTRATÉGICAS *(Video: 00:52:30).*

En sustitución de la vicerrectora de Internacionalización, Cooperación y Alianzas Estratégicas que se encuentra de viaje programado, toma la palabra el secretario general, Julio Pérez Gil, para informar sobre este punto.

Como nuevos representantes en la Comisión de Relaciones Internacionales, el secretario general señala que se han producido los siguientes cambios:

- En la Escuela Politécnica Superior, Daniel Urda Muñoz sustituye a Ángel Arroyo Puente.
- En la Facultad de Humanidades y Comunicación Asunción Retortillo Atienza sustituye a Nuria María Carrillo Martín.
- En la Facultad de Ciencias de la Salud María, Victoria Ramos Barbero sustituye a Jesús Puente Alcaraz.

Como nuevos representantes en la Comisión de Cooperación, el secretario general señala que se han producido los siguientes cambios:

Existen 4 firmantes para este documento. Puede ver toda la información en la última página
Documento firmado electrónicamente - Hospital del Rey, S/N - 09001 Burgos (España) - Tel.: 947 25 87 00
Universidad de Burgos

ID DOCUMENTO: mNaM4gwRM6
Verificación código: https://sede.ubu.es/verifica

- En la Facultad de Ciencias de la Salud, María Elena Sánchez Gutiérrez sustituye a Jesús Puente Alcaraz.
- En la Facultad de Humanidades y Comunicación, Nuria María Carrillo Martín sustituye a Asunción Retortillo Atienza.

Se designa a Daniel Urda Muñoz (Escuela Politécnica Superior), Asunción Retortillo Atienza (Facultad de Humanidades y Comunicación) y María Victoria Ramos Barbero (Facultad de Ciencias de la Salud) como nuevos representantes en la Comisión de Relaciones Internacionales y a María Elena Sánchez Gutiérrez (Facultad de Ciencias de la Salud) y Nuria María Carrillo Martín (Facultad de Humanidades y Comunicación) como nuevas representantes en la Comisión de Cooperación, conforme al Anexo XV.

5. APROBACIÓN DE ASUNTOS DE GERENCIA *(Video: 00:53:49).*

Toma la palabra el gerente de la Universidad de Burgos, Simón Echavarría Martínez, quien basa su intervención en la información ya facilitada previamente a los miembros de este órgano.

1. **Informe sobre una modificación puntual de la RPT del PTGAS, para su aprobación por el Consejo Social** *(Video: 00:53:59)***.**

El gerente expone que se tiene previsto en el último trimestre del año la convocatoria para su cobertura de la plaza de Vicegerente. Con el fin de que la plaza pueda ser desempeñada tanto por un funcionario del grupo A1 como por personal laboral se realiza la siguiente propuesta de modificación de la RPT de PTGAS vigente.

1º. Se propone que la plaza GERF11 Vicegerente tenga la misma previsión que la plaza GERF1 Gerente. Esta plaza podrá ser provista por Personal Laboral de Alta Dirección.

2º. Se propone modificar la jornada de la plaza ACIL2 Titulado Superior Coordinador de Redes Sociales que actualmente tiene 20 h/semana, de forma que tenga jornada ordinaria. Por tanto, se eliminaría en el apartado de observaciones el texto: 20 h/ semanales.

Por otra parte, la plaza de Titulado Superior Coordinador de Redes Sociales tiene una jornada de 20 horas por semana en la RPT vigente. Esta jornada resulta insuficiente para la carga de trabajo requerida para las funciones que tiene asignadas el puesto, razón por la que se realiza la siguiente propuesta de modificación de la RPT de PTGAS.

El gerente informa de que la propuesta se ha negociado con la Junta y el Comité de Empresa y también en la Mesa de Negociación, con informes favorables, y también se ha pedido ya autorización a la Junta de Castilla y León para su dotación.

El secretario general, Julio Pérez Gil, hace una matización que se refiere al órgano competente para esta aprobación, pues estamos en un momento de incertidumbre. Indica que la LOSU, en su artículo 46, atribuye al Consejo de Gobierno la aprobación de las modificaciones de las RPT tanto del PDI como del PTGAS, cosa que antes no ocurría (antes solo era el PDI). Explica que la Ley de Universidades de Castilla y León recogió como competencia de los Consejos Sociales la aprobación de las RPT del PTGAS, con lo que se produce esa

Existen 4 firmantes para este documento. Puede ver toda la información en la última página
Documento firmado electrónicamente - Hospital del Rey, S/N - 09001 Burgos (España) - Tel.: 947 25 87 00
Universidad de Burgos

ID DOCUMENTO: mNaM4gwRM6
Verificación código: https://sede.ubu.es/verifica

bifurcación. Indica que la LOSU, que lo atribuye al Consejo de Gobierno, a su vez mantiene las competencias de los consejos sociales que establezcan las comunidades autónomas. En concreto, el secretario general señala que, como la comunidad autónoma de Castilla y León no ha reformado la Ley de Universidades, entiende que hay una doble competencia. Por tanto, explica que aprobamos en Consejo de Gobierno la modificación, pero que también se someterá a aprobación del Consejo Social.

Se somete a aprobación y se aprueba por asentimiento de los presentes, conforme al Anexo XVI.

6. APROBACIÓN DE ASUNTOS DE SECRETARÍA GENERAL *(Video: 00:56:45).*

Toma la palabra el rector de la Universidad de Burgos, José Miguel García Pérez, quien basa su intervención en la información ya facilitada previamente a los miembros de este órgano.

1. Política y estrategia de adopción e implantación de la Inteligencia Artificial en la Universidad de Burgos *(Video: 00:57:08).*

El rector indica que este punto está asignado por su transversalidad a la Secretaría General, pero quiere comentarlo él, al responsabilizarse del desarrollo de la propia política. José Miguel García Pérez considera que poco tenemos que comentar en relación con la inteligencia artificial, del punto en el que estamos. Explica que el uso que los propios docentes hacen de la inteligencia artificial sabemos que es amplio, aunque desconocemos cuál es su grado de extensión. Sin embargo, el rector alude al último informe de CYD entre el estudiantado, donde se muestra que el 90% de los encuestados declaran el uso de la inteligencia artificial en su rutina diaria. Sostiene que las competencias en inteligencia artificial tienen que ser transversales y que tenemos un mandato para la IA en la Unión Europea que establece la obligación de alfabetizar en inteligencia artificial, ya que es una herramienta de trabajo muy potente.

En esta línea, el rector explica los antecedentes del documento que hoy se trae a aprobación. Indica que se empezó a trabajar con una comisión de diseño de política de IA de la que formaba parte el director de digitalización, un miembro de un PDI de cada uno de los centros de la Universidad de Burgos, la presidenta de la Comisión de Bioética, la vicesecretaria general en representación de secretaria general y la vicepresidenta del CEUBU, con la asistencia técnica de Francisco Hidalgo, el director de comunicación de la Universidad, y el asesoramiento de los vicerrectores. Explica que el inicio del documento fue un borrador que se entregó a la comisión, no sin antes discutir todos los puntos y criterios que debería tener una política como esta en una sesión de trabajo colectivo. A partir de ahí se dio a la comisión un plazo para que interviniera directamente en el documento compartido, posibilitando que cada miembro hiciera sus aportaciones. El rector explica que todas las consideraciones, que fueron muchas, fueron admitidas. Luego el documento se pasó a consulta pública y hubo 34 personas participantes y se registraron 43 aportaciones. De las personas participantes, 18 aportaciones fueron del PDI, 13 del estudiantado y 3 del PTGAS. El rector señala que,

Existen 4 firmantes para este documento. Puede ver toda la información en la última página
Documento firmado electrónicamente - Hospital del Rey, S/N - 09001 Burgos (España) - Tel.: 947 25 87 00
Universidad de Burgos

ID DOCUMENTO: mNaM4gwRM6
Verificación código: https://sede.ubu.es/verifica

posteriormente, se volvió a reunir la comisión para analizar esas participaciones en la estrategia. Incide en que la gran mayoría de ellas no estaban relacionadas con una estrategia ni con una política de inteligencia artificial, sino con los miedos en su implementación, los retos, la situación actual, observando que el PDI y el alumnado mostraban gran preocupación por la evaluación, por cuáles serán los nuevos condicionantes al respecto. José Miguel García Pérez pone el foco de atención en el hecho de estamos ante un cambio en el modelo de evaluación, incluso de la desaparición de los propios TFG y TFM, porque en el sentido actual en muchos de los campos se desvirtúa con el uso de la IA. Respecto a las consideraciones hechas por el PTGAS, el rector explica que las personas que participaron en el trámite de información pública lo hicieron desde un punto de vista más técnico.

El rector traslada otras consideraciones vinculadas a la estrategia como, por ejemplo, al tema de la soberanía del dato, que es la siguiente normativa vinculada a la IA que tenemos que abordar antes de finalizar el año. Explica que la IA es lo que es, pero la realidad es que el valor está en los datos y nuestros datos son los que tenemos nosotros que gestionar soberanamente y eso es lo que tenemos que regular también de alguna manera. Resalta que lo que se incluye en el documento es que la IA es una herramienta para la docencia, el aprendizaje, la investigación y la gestión, básicamente. El rector incide en la palabra herramienta porque, como cualquier otra, se puede usar bien, regular o mal. Mal usada cualquier herramienta es muy peligrosa; bien usada potencia el trabajo y las características de lo que hacen las personas individualmente y en equipo. El rector puntualiza que esta herramienta tiene la particularidad que afecta transversalmente casi a todos, a casi a todas las profesiones. Señala que todos sabemos que la IA se está utilizando mal, sin conocimiento de qué es lo que hay detrás, sin los sesgos que caracterizan que es la democracia, el respeto a las personas. Insiste en que en Europa no existen códigos abiertos realmente, o muy poco. La única forma de que esos sesgos estén controlados es que Europa desarrolle una IA propia y de momento parece que ni está ni se la espera.

Por ello, José Miguel García Pérez subraya que el objetivo de la estrategia es la potenciación de la herramienta desde la formación, investigación y gestión para el PDI, desde el aprendizaje, el coaprendizaje y el desarrollo de potencialidades del estudiantado en sus distintos campos y en la vida diaria también, y la agilización administrativa de procesos de poco valor que pueden generar tiempo de atención o de tareas de más valor para toda la comunidad para el PTGAS. Resalta que el objeto de esta política y estrategia es establecer los principios rectores, el modelo de gobernanza, las reglas de uso responsable y las líneas estratégicas de acción que deben guiar la incorporación, el desarrollo y la supervisión de los sistemas de IA en la UBU, en todas sus funciones: docencia y aprendizaje, evaluación, investigación y transferencia, y gestión administrativa e institucional.

En concreto, el rector informa de que se ha incluido un documento que regula la propiedad intelectual y el uso del contenido en sistemas de IA en el punto específico del escrito, con una redacción diferente de la que tenía el original. El rector explica que este punto le causó cierta preocupación que le trasladó a la profesora Raquel Esther de Román Pérez, máxima referencia científica en propiedad intelectual en materia de universidades e

Existen 4 firmantes para este documento. Puede ver toda la información en la última página
Documento firmado electrónicamente - Hospital del Rey, S/N - 09001 Burgos (España) - Tel.: 947 25 87 00
Universidad de Burgos

ID DOCUMENTO: mNaM4gwRM6
Verificación código: https://sede.ubu.es/verifica

investigación de nuestro país, para que redactara ese punto sin que fuera limitante, pero con las garantías apropiadas sobre la materia. Señala que la profesora De Román estuvo trabajando el lunes de esta semana junto con la profesora Vicente Domingo, también experta conocedora de este campo, que redactaron el texto facilitado y que se propone sirva para sustituir la redacción de ese punto que consta en el documento original. El rector reconoce que se trata de un texto un poco más genérico, más difuso, pero que tenemos también que ser conscientes de que la propia regulación es cambiante. Matiza que la Unión Europea es especialmente lenta en todo y muy particularmente en las regulaciones, ya que en 2026 ya ha publicado otra Ley Omnibus que afecta a toda la parte de digitalización y en concreto a su propia normativa de 2024. En todo caso, insiste en el hecho de que el documento es una política y estrategia, pero que básicamente es política, es decir, integra qué es lo que queremos hacer con la IA, no el detalle, aspecto sobre el que la propia comisión trabajará. Remarca que la comisión ejecutará lo que en este Consejo de Gobierno se diga.

El rector informa de que no hay muchos documentos parecidos actualmente en las universidades y aquellas que no tienen ofrecen orientaciones diferentes, están mucho más centradas en unos aspectos que en otros. Esta estrategia que se presenta hoy señala que es muy transversal porque afecta a toda la universidad y, por tanto, será susceptible de mejora en poco tiempo, en cuanto veamos cómo evolucionan los acontecimientos, las regulaciones y los avances. En concreto, señala que la redacción de la estrategia comenzó a finales de junio, y hemos tenido que ir introduciendo cambios por las propias regulaciones y documentos que iban surgiendo. Explica que dentro de las fuentes están consideradas prácticamente todas las que hay relevantes, desde las propias Fundación CYD, CRUE, la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales, otra serie de documentos de la OCDE, del Parlamento Europeo, de la UNESCO en Educación. También nuestros códigos éticos y de buenas prácticas en investigación, que no hace falta realmente modificarlos. En el caso de la integridad, el rector comenta que nuestro riesgo de integridad académica es muy bajo en el ranking elaborado por Scimago, y esto es una buena noticia porque la propia integridad también es académica, y también se ve afectada por el tema de la IA. José Miguel García Pérez considera que la IA puede ser en investigación una herramienta muy potente y puede ser un atajo para conductas que no sean apropiadas. Destaca que la estrategia quiere reflejar estos objetivos.

Se somete a aprobación y se aprueba por asentimiento de los presentes conforme al Anexo XVII.

El rector explica que se irá dando cuenta de la evolución en la implantación de esta política universitaria. Comenta un caso concreto a colación de esta media y es que ayer estuvo en una mesa redonda en el Mundo sobre inteligencia artificial y el impacto en el territorio. Compartió evento con el director de INCIBE, el consejero de Sanidad y el responsable de Iberdrola. Uno de los apuntes que hizo tuvo que ver sobre la importancia y el impacto que iba a tener la IA en un futuro próximo. Desde el punto de vista de cuál era el encaje de la IA, antes hemos hablado de dinero y terminamos haciéndolo de lo mismo. Explica que nosotros antes teníamos necesidad de comprar libros que eran caros, luego teníamos la necesidad de comprar artículos que eran caros, por la suscripción a revistas, luego el acceso electrónico e

Existen 4 firmantes para este documento. Puede ver toda la información en la última página
Documento firmado electrónicamente - Hospital del Rey, S/N - 09001 Burgos (España) - Tel.: 947 25 87 00
Universidad de Burgos

ID DOCUMENTO: mNaM4gwRM6
Verificación código: https://sede.ubu.es/verifica

internet para acceder a ellos, con el correspondiente pago de licencias, todo se resume al dinero. El rector reflexiona sobre el riesgo extremo de que el aprendizaje de los alumnos dependa de la herramienta que puedan pagar y eso es algo que, como universidad, no nos podemos permitir. Ya que no vamos a poder ofrecer todas las herramientas ni las de mayor capacidad (eso siempre estará en manos de algunos, de algunos cuyos progenitores lo puedan permitir, de algunos estudiantes), tenemos que proveer una herramienta que sea segura y lo suficientemente cerrada cumpliendo con toda la normativa de propiedad intelectual, para ser usada por los estudiantes. Insiste el rector en que nosotros, desde el punto de vista de universidad, lo tenemos mucho más fácil que otros, que los propios estudiantes y que las empresas, porque cuando hablamos de normativa todo lo que tenemos es público, accesible y nuestros riesgos en los usos son muy inferiores que cuando uno utiliza algo que es propiedad de otra persona, pudiendo ser también de un alumno.

El rector aprovecha la ocasión para agradecer a todos los coordinadores de los títulos, ya sean oficiales o propios, el trabajo que realizan. En la sesión de hoy, señala que se han traído las modificaciones, la memoria de verificación y demás documentación relacionada, pero ahí hay mucho más trabajo y solicita que conste por escrito el agradecimiento a esa labor intensa y, como muchas veces ocurre en la universidad, poco agradecida.

7. RUEGOS Y PREGUNTAS *(Video: 01:15:46).*

No se producen.

Sin más intervenciones ni asuntos que tratar, el rector agradece la asistencia a la sesión ordinaria de este Consejo de Gobierno y da por concluida la sesión a las 10:46 horas *(Video: 01:15:59).*

EL SECRETARIO DEL CONSEJO DE GOBIERNO	Vº Bº EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO
Fdo. Julio Pérez Gil	**Fdo. José Miguel García Pérez**

Existen 4 firmantes para este documento. Puede ver toda la información en la última página
Documento firmado electrónicamente - Hospital del Rey, S/N - 09001 Burgos (España) - Tel.: 947 25 87 00
Universidad de Burgos

ID DOCUMENTO: mNaM4gwRM6
Verificación código: https://sede.ubu.es/verifica

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
PÉREZ GIL JULIO AGUSTÍN - SECRETARIO GENERAL	13-10-2026 08:57:02
SELLO AEAD	13-10-2026 08:57:05
GARCIA PEREZ JOSE MIGUEL	13-10-2026 09:02:37
SELLO AEAD	13-10-2026 09:02:48